

15

La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAS COSENCO C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAS COSENCO C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de noviembre de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0007184 el 19 Dic. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luigi Sensi Contugi Navone, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, italiano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'230.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor: LUIGI SENSI CONTUGI NAVONE.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SUCRES dividido en dos mil doscientas treinta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucre cada una, numeradas de la cero uno a la dos mil doscientos treinta inclusive".

Guayaquil, diciembre 19 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL